

<b>No. CHEQUE:</b>	<b>FECHA CHEQUE: 07/02/2025</b>	
<b>NOMBRE:</b>	<b>JUAN ANTONIO VALENZUELA LOPEZ</b>	<b>2025 000065</b>
<b>ÁREA:</b>	<b>01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>	
<b>PERÍODO:</b>	<b>10 de Febrero de 2025</b>	<b>14 de Febrero de 2025</b>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE TAPALPA PARA LLEVAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	60-31-02A	D	\$3,733.62	0.00	\$000	\$3,733.62
3751	HOSPEDAJE	60-31-02B	D	\$3,400.02	0.00	\$000	\$3,400.02
<b>TOTALES</b>				<b>\$7,133.64</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$7,133.64</b>

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

**ELABORÓ**  
[Redacted Signature]

**AUTORIZÓ**  
[Handwritten Signature]  
SALVÉ VELÁZQUEZ NANDE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]  
HUGO ERRAIN QUEZADA MORALES  
JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 7 de febrero de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,711.78  
Ocho mil setecientos once 78/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tapalpa,  
por el periodo comprendido del 10 al 14 de febrero del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$1,131.40
Comida	\$339.42	\$339.42	\$339.42	\$339.42	\$339.42	\$1,697.10
Cena	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$0.00	\$905.12
Total alimentos					\$3,733.62	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
4	\$1,244.54		\$4,978.16

Gastos de peajes	Casetas	Total
	-	\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
						\$0.00
						\$0.00
						\$0.00
Precio gasolina 25.69		Total gasolina				\$0.00

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió  
[Redacted Signature]  
Juan Antonio Valenzuela López  
Calculó [Redacted Signature] ZTH Revisó [Redacted Signature]

Autorizó  
[Redacted Signature]  
Mtro. Saiz Velazquez Nande  
Director General de Administración

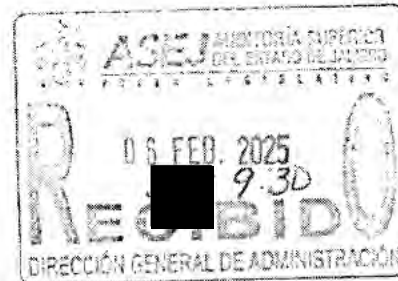
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado Interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
TAPALPA	10 AL 14 DE FEBRERO DE 2025	RIVERA PADILLA JESUS FELIPE ING. ARQ	X			200	SE SOLICITAN VEHICULOS YARIS.
		CERDA VIDAL RAFAEL ARQ	X			200	
		VALENZUELA LÓPEZ JUAN ANTONIO ARQ					
MAZAMITLA		NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
TUXPAN		VALDEZ ROJAS ALBERTO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
VILLA GUERRERO		GIL PINEDA HUGO ARMANDO ARQ	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
MASCOTA		AMEZCUA RUIZ DIEGO DE JESUS MTRO.	X			400	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
		CUTIERRÉZ LARA DIEGO ALONSO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
PONCITLAN		RAMÍREZ CORONA LIZETTE GRACIELA ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
COGULA	REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS	



ING. JOSÉ ERNESTO HERRERA DE S. CARDENAS  
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM.



# ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

## INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Tapalpa
Fecha de comisión	Del 10 al 14 de febrero del 2025
Objetivo	Auditoría a la obra pública del ejercicio fiscal 2023
Resultados obtenidos	Revisión de 24 obras públicas, recolección de expedientes técnicos de obra y recolección de información de anexo 2

### Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno, comida y cena	\$3,733.62
Hospedaje	e585	\$3,400.02
Peajes		\$
Gasolina		\$0.00
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco a 20 de febrero del 2025

  
Juan Antonio Valenzuela López

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R   L E G I S L A T I V O

Oficio: 0549/2025  
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

**LIC. ANTONIO MORALES DÍAZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE TAPALPA, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Ing. Arq. Jesús Felipe Rivera Padilla, Arq. Rafael Cerda Vidal, Arq. Juan Antonio Valenzuela López, Margarita Lozano Valdivia y Paola Rafols Hernández;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **10 al 14 de febrero de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas: Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO DE JALISCO



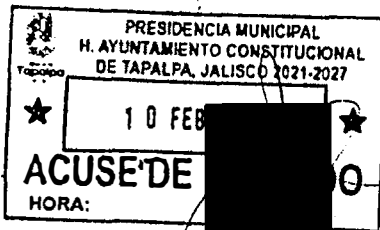
# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

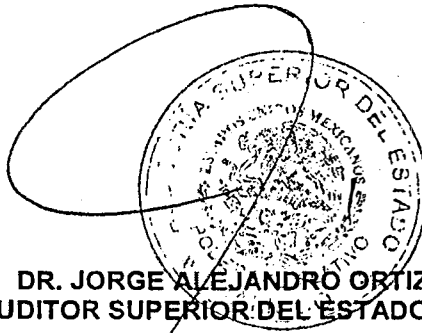
Oficio: 0549/2025  
Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



**ATENTAMENTE**  
Guadalajara, Jalisco, a 05 de febrero de 2025



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

F/JA [Redacted] DJAR/aehg\*

RC-AS-SP-003  
R-3/ TD: RE

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas: Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Tapalpa, Jalisco, a 14 de febrero del 2025

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

**Presente.**

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los C.C. Juan Antonio Valenzuela López, Rafael Cerda Vidal y Jesús Felipe Rivera Padilla estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 10 al 14 de febrero de 2025.



*Jose Alfredo* **OBRAS PUBLICAS**  
2024-2027

**Arq. José Alfredo Jiménez Sánchez**  
**Director de Obras Públicas**

**\*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**



R.F.C.:

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Expedido en el C.P. 49340

<b>Cliente</b> AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Residencia fiscal: 44190 R.F.C. : ASE0901016N4 Regimen Fiscal : 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos	<b>Tipo de comprobante</b> I - Ingreso	<b>Versión</b> CFDI v 4.0	<b>UUID - Folio Fiscal</b> ce31dad4-90fd-44b0-b8b3-0c8ad602e585
	<b>Folio de Control Interno</b> Factura H-2413		<b>Número de serie del CSD del emisor</b> 00001000000514142077
	<b>Forma de Pago</b> 28 - Tarjeta de débito		<b>Fecha y Hora de Emisión</b> 12 de Febrero de 2025 12:16:20 pm
<b>Exportación</b> 01 - No aplica	<b>Uso del CFDI</b> G03 - Gastos en general	<b>Método de Pago</b> PUE - Pago en una sola exhibición	<b>Tipo de Moneda</b> MXN - Peso Mexicano

Cantidad	Clave SAT Prod/Serv	Descripción	Clave SAT Unidad	Unidad	Precio	Importe	Objeto Impuesto
4	90111800	NOCHE DE HOSPEDAJE DE LOS DIAS 10 AL 14 DE FEBRERO DE 2025	ROM	No	714.29	2,857.16	02 Objeto

Se elimina la firma, nombre y RFC de persona física por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

TRASLADOS

Base	Impuesto	Tipo	Tasa o cuota	Importe
2,857.16	002- IVA	Tasa	0.160000	457.15

Importe con Letra

---( Tres Mil cuatrocientos Pesos 02/100 M.N. )---

**SubTotal 2,857.16**

IVA 16 % 457.15

Hospedaje 3 % 85.71

**TOTAL 3,400.02**

IMPUESTOS LOCALES

Impuesto	Tasa o cuota	Importe
Hospedaje	3.00 %	85.71

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI v 4.0

<b>Código del timbre:</b>	<b>Número de serie del CSD del SAT</b> 00001000000509846663	<b>RFC Proveedor Certificado</b> LSO1306189R5	<b>Fecha y Hora de Certificación</b> 12 de Febrero de 2025 12:21:25 pm
---------------------------	--	--	---



SELLO DIGITAL DEL SAT:

m4xL5ZhSmDDiKglKeHITav5Dv+M+R0qUPqLUP8Lgd68H3ylkuAj25//CdAB6YBR3D omhvPkGJUPld7Uot5SSCBG6z3pHvMD46pKZc2MfObLY632yJBR U8gdhXLErHNaEOHaxbh5aj9bC8004T/SwsKBGZpzENkk4fWNEm/hK0LmNcVcmnlvHqwlI2ezyaYS1GlxGBkkBe3ab24bTYRFu3x3vUdQ6JfPpwVphK1 pTDG6DbfjGovSAi0Zw+kq4wCJ5mLokUiaDgvRVxpcAqxkpewP08Gh9h/XmUqSucanBBJZ+iZsXXI+ATqPan7qDTPd6guT5qcjmiDT7h5MjrQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1-1|ce31dad4-90fd-44b0-b8b3-0c8ad602e585|2025-02-12T12:21:25|LSO1306189R5|bnJvqCjtT1gQHns9pRRE5yCIUYPeoJlYe1/hKUCmQPMXZhlhAvrcC0mVYHBQIYCAPM xX1yqUVVxXDx3uh5JFG6xUAfHmclpyo0SK7pTuPUTKUCX9rGfJWm1NsvKyxilke2lyc4GokKld70nmFlq8grlfr1j3XxC7vvScNR636CoWeRRcc6gPZhzFsyV8p8DHUvm+9wsz2C q7niAjF1bk8BYe/BsYC.ViDxch0TjkwZcrSeiUJY/2UZJ15vJ0WZ12YTE7OBPD+dYeh2XH612UkOGHlj/AhaiHYu4KzEgSRT2Lq7Bh6YgGwLFgX1k/RvuRDqds1Zqm5e3Dv5g==| 00001000000509846663|]

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

bnJvqCjtT1gQHns9pRRE5yCIUYPeoJlYe1/hKUCmQPMXZhlhAvrcC0mVYHBQIYCAPMxX1yqUVVxXDx3uh5JFG6xUAfHmclpyo0SK7pTuPUTKUCX9rGfJWm1NsvKyxilke2lyc4GokKld70nmFlq8grlfr1j3XxC7vvScNR636CoWeRRcc6gPZhzFsyV8p8DHUvm+9wsz2Cq7niAjF1bk8BYe/BsYC.ViDxch0TjkwZcrSeiUJY/2UZJ15vJ0WZ12YTE7OBPD+dYeh2XH612UkOGHlj/AhaiHYu4KzEgSRT2Lq7Bh6YgGwLFgX1k/RvuRDqds1Zqm5e3Dv5g==



Validado ante el



OPERADO Fondo Revolvente

OPERADO Transferencias y Asignaciones Estatales 2025

12 FEB. 2025

25 FEB. 2025

RECIBI EN MIENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Juan Antonio Valenzuela López FIRMA

Nombre: